

ARRENDAMIENTO

Al arrendar un inmueble, debes asegurarte de conocer quienes serán tus inquilinos, para que a futuro no tengas inconvenientes, analiza su situación financiera y reputacional*. Te contamos los pasos para que adquieras una póliza de Arrendamiento.

Un seguro de arrendamiento cubre los cánones de arrendamiento y los servicios públicos que dejen de pagar los inquilinos.



PASO 1: Análisis

El trámite es muy sencillo:

Inquilino y Codeudor(es), deben remitir para estudio, formato de la aseguradora firmado y con huella, y adjuntar otros documentos, dependiendo el tipo de persona (natural, jurídica, etc.)

Luego la aseguradora informa si se debe cancelar \$50.000, tarifa única para radicaciones con Asesores, por parte de los posibles inquilinos.

PASO 2: Resultado

Si la aseguradora aprueba el estudio, el propietario del inmueble remite documentos (certificado de tradición y libertad, copia cédula, etc.). La aseguradora redacta el contrato.



PASO 3: Contrato

Ambas partes firman contrato en la aseguradora, el propietario cancela el valor de la póliza, por lo general es el 50% del canon de arrendamiento más administración, si aplica.



PASO 4: SEGURO ARRENDAMIENTO

La aseguradora ofrece la cobertura de Daños y Faltantes, opcional.

Ya cuentas con una póliza de arrendamiento anual y estarás tranquilo ante cualquier eventualidad con tu inmueble arrendado.



VISITANOS: WWW.PRIMAELSEGURO.COM